Locación de Inmueble Nº 03/2016
"Alquiler de la Sede del Ministerio de la Defensa Publica en la Ciudad de Santa Rita"
ID Nº 302.641

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios, ***Lic. Miguel Martínez,*** *Encargado de Logística; el* ***Ing. Vicente Giardina,*** *Director de Infraestructura , en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N°2051/03 "Contrataciones Públicas", a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos en el Anexo 1, Anexo 2 y Anexo 3, y demás documentos inherentes a la presente Locación de Inmueble, contenidas en la Carta de Invitación y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio de la Defensa Pública y al Estado Paraguayo.*

2.- APERTURA DE OFERTAS

La recepción de los Sobres - Ofertas se realizó el 9 de marzo del 2016, según consta en el Acta correspondiente al mencionado llamado. En la fecha mencionada, no se ha presentado oferta alguna.

3.-SUGERENCIA CANCELACION DE LA LICITACION

En virtud a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 31 – Cancelación de la Licitación; donde establece que una licitación se cancela , mediante una resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: a) por caso fortuito o fuerza mayor b) cuando existan circunstancias debidamente justificadas , que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes c) Contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras o que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y las municipalidades .

Teniendo en cuenta que la Dirección de Infraestructura ha comunicado que ya se extinguieron los motivos para la realización del llamado se recomienda la Cancelación de la licitación en virtud al Artículo citado.
No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Lic. Miguel Martínez
Encargado de la Dirección de Logística

Ing. Vicente Giardina
Director de Infraestructura